

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

**ANUNCIO de 31 de marzo de 1993, por el que se convoca subasta para la adjudicación del proyecto de «Obras de reforma y mejora de instalaciones en el Hotel-Escuela de Orellana».**

Por la Consejería de Industria y Turismo, se va a proceder a la contratación, por el procedimiento de Subasta, de la obra correspondiente al proyecto de «Obras de reforma y mejora de instalaciones en el Hotel-Escuela Castillo de Orellana (Badajoz)».

- 1.—Tipo de Licitación: 35.744.547 pesetas.
- 2.—Plazo de ejecución: 2 meses.
- 3.—Fianza Provisional: Dispensada.
- 4.—Clasificación del contratista: No se requiere una específica.

En ella las circunstancias de la contratación serán las siguientes:

Documento de interés para el licitador: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Proyecto Técnico y demás documentación que forman el expediente, se encuentra de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General Técnica de dicha Consejería.

Modelo de Proposición: Figura como anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares respectivo.

Presentación de Proposiciones: Se entregarán en el Registro General de la Consejería, en horas de oficina, hasta las 14 horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Apertura de Proposiciones: Tendrá lugar en las dependencias de la Consejería (calle Cárdenas, n.º 11, Mérida), a partir de las once horas del siguiente día hábil de aquel en que termina el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiera en sábado, en cuyo caso se traslada al siguiente día hábil.

Mérida, 31 de marzo de 1993.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

### CONSEJERIA DE TRABAJO Y TRANSPORTES

**RESOLUCION de 16 de marzo de 1993, sobre expediente sancionador núm. 92/1000.**

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efecto de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (BOE de 18 de julio).

Denunciado, Vargas Navarro, Julia.

Ultimo domicilio conocido, San Antonio, 6. Valencia de Alcántara. Cáceres.

Expediente, 92/1000.

Infracción, realizar servicio careciendo de autorización, vehículo pequeño tonelaje.

Preceptos Infr., 103-142 m)-143. Ley 16/87 y 199 ñ) 201 RD 1211/90.

Sancionable por 15.000 pesetas.

Contra dichos actos, puede (n) interponer recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción, ante el Hble. Sr. Conseller de Trabajo y Transportes de esta Comunidad Autónoma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, a 16 de marzo de 1993.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efecto de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (BOE de 18 de julio).

Denunciado, Vargas Navarro, Julia.

Ultimo domicilio conocido, San Antonio, 6. Valencia de Alcántara. Cáceres.